

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2024/2966 *Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2024 de Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Por Acuerdo Plenario núm. 22, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2024, se aprueba la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2024 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, conforme al detalle del siguiente anexo:

ANEXO

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2024 de Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos

Presidencia

- Amortización del puesto vacante con Cód. 1.1.401, C.P. 110, Denominación: **Secretaria/o de Dirección**, Grupo: C1, Nivel Destino: 20, Dedic: X, Responsabilidades: Secretaría del Área. Cumplir con las medidas de P.R.L.

- Creación, por amortización del puesto anterior, de una dotación de puesto de **Administrativa/o**, Cód. 1.1.74, C.P. 110, T.P: NS, Grupo C1, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Administrativa, N.D: 18, C.E: 7.484,12, E.D: 4, Dedic: - , E.D: 4, P.Pto: C, Responsabilidades: Tareas de trámite y colaboración administrativa. Cumplir con las medidas de P.R.L. Perfil Comp.: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: Jaén, Ubicación: Presidencia.

- Modificación de la Dedicación de la dotación del puesto de **Jefa/e de Negociado**, con Cód. 1.1.69, C.P. 110, Grupo C1 N.D. 20, Responsabilidades: Control, ejecución y desarrollo de las tareas de administración. Llevar a cabo funciones asignadas conforme al Plan de P.R.L, Ubicado en Presidencia, Servicio de Presidencia, Negociado de Administración; que pasa de Dedic. - a **Dedic. X**.

Secretaría General

- Amortización del puesto vacante con Cód. 1.1.378, C.P. 170, Grupo A2, C.D. 20, Denominación: **Gestión Administración General**, por promoción interna de su titular.

Recursos Humanos

- Reubicación de una dotación del puesto denominado **Técnico/a de Administración General**, con Cód. 1.1.23, C.P. 410, Grupo A1, N.D. 22, ubicado en el Área de Recursos

Humanos; que pasa a ubicarse en el Área de Recursos Humanos, **Servicio de Gestión de RRHH II.**

- Creación de una dotación vacante del puesto denominado **Adjunta/o Jefa/e de Servicio**, con ubicación en el Servicio de Gestión de RRHH II, con Cód. 1.1.13, C.P. 410, TP: S (Singularizado), Grupo: A1, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Técnica / A.E. Técnica, Superior, N.D: 25, C.E: 12.298,58, Dedic: X, E.D: 1, P.Pto: C, Responsabilidades: Coordinación de las tareas del Servicio de Gestión de Recursos Humanos II. Llevar a cabo funciones asignadas conforme al Plan de P.R.L., Perfil Comp.: MSMAT, Jorn: F1, Localidad: Jaén.

- Amortización de una dotación del puesto reservado a promoción interna, con Cód. 1.1.318, C.P. 410, Denominación: **Gestión de Administración General**, Grupo: A2, N.D: 20, C.E: 9.294,60. Responsabilidades: Tareas de apoyo en la gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo. Cumplir con las medidas de P.R.L.

- Reubicación de una dotación del puesto reservado a promoción interna, con Cód. 1.1.318, C.P. 410, Denominación: **Gestión de Administración General**, Grupo: A2, N.D: 20, C.E: 9.294,60, Responsabilidades: Tareas de apoyo en la gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo. Cumplir con las medidas de P.R.L., que pasa del Área de Recursos Humanos al Servicio Provincial de Gestión y Recaudación- Servicio de Asistencia Jurídica- Unidad de Recaudación Ejecutiva- Negociado de Recaudación Ejecutiva, quedando codificado con **Cód: 1.3.21, C.P.: 380.**

- Amortización de la dotación del puesto con Cód: 1.1.80, C.P: 497, Denominación: **Técnica/o Intermedio en Prevención**, Grupo: C1, N.D: 18, Responsabilidades: Auxiliar en tareas técnicas de prevención. Cumplir con las medidas de P.R.L, por promoción interna de su titular.

Gobierno Electrónico y Régimen Interior

- Modificación de la dotación del puesto Cód. 1.1.77, C.P: 420, Denominación: **Técnica/o Auxiliar**, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.E. S.E. Cometidos Especiales, Grupo C1, N.D. 18; que pasa a Escala, Subescala y Clase de Acceso: **A.E. Técnica, Auxiliar/A.E. S.E. Cometidos Especiales.**

- Amortización de la dotación del puesto con Cód. 1.1.396, C.P: 420, Denominación: **Técnica/o Microinformática y Soporte CAU**, Gupo A2/C1, N.D. 20, C.E: 11.415,32, Dedic:- , Responsabilidades: Instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos. Gestión, etiquetado e identificación de equipos. Soporte, atención, gestión y resolución de incidencias a usuarios. Cumplir con las medidas de P.R.L., ubicado en el Servicio de Explotación y Sistemas- Centro de Atención al Usuario, por promoción interna de su titular.

- Creación de dos dotaciones del puesto denominado **Técnica/o Especialista en Informática de Gestión** en el **Servicio de Información I**, con Cód. 1.1.372, C.P. 420, TP: NS (Singularizado), Grupo: B, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.E. Técnica, Media / S.E. Cometidos Especiales, N.D: 20, C.E: 12.851,02, Dedic: - , E.D: 3, P.Pto: C, Responsabilidades: Estudio y colaboración en el desarrollo de proyectos informáticos. Cumplir con las medidas de P.R.L, Perfil Comp: OSmAT1, Jornada: F1, Localidad: Jaén.

- Creación de dos dotaciones del puesto denominado **Analista Programadora/or** en el **Servicio de Información II**, con Cód. 1.1.45, C.P. 420, TP: NS (Singularizado), Grupo: A2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.E. Técnica, Media / S.E. Cometidos Especiales, N.D. 21, C.E: 14.352,66, Dedic:- , E.D: 2, P.Pto: C, Responsabilidades: Análisis, implantación y desarrollo de sistemas y programas. Cumplir con las medidas de P.R.L, Perfil Comp: OSmSat1, Jornada: F1, Localidad: Jaén.

- Creación de una dotación del puesto denominado **Técnica/o Especialista en Informática de Gestión** en el **Servicio de Nuevas Tecnologías**, con Cód. 1.1.372, C.P. 420, TP: NS (Singularizado), Grupo: B, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.E. Técnica, Media / S.E. Cometidos Especiales, N.D. 20, C.E: 12.851,02, Dedic: - , E.D: 3, P.Pto: C, Responsabilidades: Estudio y colaboración en el desarrollo de proyectos informáticos. Cumplir con las medidas de P.R.L, Perfil Comp: OSmAT1, Jornada: F1, Localidad: Jaén.

- Creación de un puesto denominado **Administrativa/o**, con Cód. 1.1.74, C.P: 420, TP: NS, Grupo C1, Escala, Subescala, Clase de Acceso: A.G, Administrativa, N.D. 18, C.E: 7.484,12, Dedic:- , E.D: 4, P.Pto; C, Responsabilidades: Tareas de trámite y colaboración administrativa, Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: Jaén.

- Modificación de la Dedicación de la dotación del puesto denominado **Jefa/e de Unidad**, con Cód. 1.1.442, C.P. 495, Grupo C1/C2, N.D. 18, Responsabilidades: Control, ejecución y desarrollo de las tareas de la Unidad de Diseño e Imprenta. Llevar a cabo funciones asignadas conforme al Plan de P.R.L., con ubicación en la Unidad de Diseño e Imprenta, que pasa de **Dedic: - - a Dedic: X**.

- Creación de tres dotaciones de puesto denominado **Oficial/a**, con Cód. 1.1.100, C.P.495, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.E. S.E. Cometidos Especiales, N.D: 16, C.E: 6.989,36, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Tareas propias de su categoría profesional que les sean encomendadas en la Unidad de Diseño e Imprenta. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: Jaén, con ubicación en la Unidad de Diseño e Imprenta.

Infraestructuras Municipales

- Creación de un puesto denominado **Ingeniera/o Técnica/o Industrial**, con Cód. 1.1.443, C.P. 500, TP: NS, Grupo: A2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.E. Técnico Medio, N.D: 20, C.E: 9.436,00, Dedic: - , E.D: 2, P.Pto: C, Responsabilidades: Redacción de proyectos, estudios e informes, direcciones facultativas de instalaciones eléctricas e industriales, y todo bajo la dependencia de la/el Jefa/e de Servicio y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Comp: OSmSat1, Jornada: F1, Localidad: Jaén.

- Modificación del puesto con Cód. 1.1.346, C.P. 500, Denominación: **Jefa/e de Servicio**, Grupo: A1/A2, N.D: 26, C.E: 12.228,02, que pasa de **Dedic.: X a Dedic.: -**.

- Reubicación y modificación del puesto con Cód. 1.1.413, C.P. 500, Denominación: **Coordinadora/or Técnica/o de Infraestructuras Provinciales**, Grupo: A2, N.D: 24, C.E:10.921,26, Dedic: - , Responsabilidades: Supervisión y coordinación de cualquier

aspecto técnico de Infraestructuras Provinciales, gestión de pliegos de mantenimiento de infraestructuras, coordinación de boletines técnicos, seguimiento y supervisión de uso y funcionamiento, etc.. Llevar a cabo funciones asignadas conforme al Plan de P.R.L., que pasa del Área de Infraestructuras Municipales al Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, quedando codificado con **Cód: 1.1.413, C.P: 430, y Dedic: X.**

Servicios Municipales

- Modificación de la dedicación del puesto denominado **Jefa/e de Sección**, ubicado en los Servicios Técnicos, Sección Técnica de Estudios, Proyectos y Obras, con Cód. 1.1.15, C.P. 810, Grupo: A1, N.D. 24, Responsabilidades: Supervisión y coordinación de las tareas de estudio y desarrollo de proyectos de instalaciones y obras relacionadas con aguas y residuos. Llevar a cabo funciones asignadas conforme al Plan de P.R.L.; que pasa de **Dedic. X. a Dedic.-** .

- Modificación de la dedicación del puesto denominado **Técnica/o Superior en Biología**, ubicado en los Servicios Técnicos, con Cód. 1.1.362, C.P. 810, Grupo: A1, N.D. 22, que pasa de **Dedic.- a Dedic.: X.**

Empleo y Empresa

- Reubicación del puesto denominado **Técnica/o Gestión Económico Financiera**, con Cód. 1.1.343, C.P. 201, Grupo: A1, N.D. 22, ubicado en Empleo y Empresa; que pasa a ubicarse en el Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, **C.P. 430.**

- Creación de un puesto denominado **Técnica/o Gestión Económico Financiera**, con Cód. 1.1.343, C.P. 201, Grupo: A1, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.E. Técnica, Superior, N.D. 22, C.E: 10.744,30, Dedic: - , E.D: 1, P.Pto: C, Responsabilidades: Apoyo y asesoramiento técnico en materia de gestión económica y financiera. Cumplir con las medidas de P.R.L. Perfil Comp: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: Jaén, con ubicación en Empleo y Empresa.

Promoción y Turismo

- Reubicación de una dotación del puesto denominado **Técnica/o en Turismo**, ubicado en el Servicio de Promoción, con Cód.1.1.138, C.P. 742, Grupo: A2, N.D. 22; que pasa a ubicarse en el Servicio de Turismo, quedando codificado con Cód.1.1.138, **C.P. 741.**

Igualdad, Políticas Sociales y Juventud:

- Modificación de denominación de la **Sección de Subvenciones y Gestión Administrativa**, del Servicio de Administración y Control Presupuestario; que pasa a **Sección de Gestión Económico Administrativa.**

- Modificación del puesto denominado **Supervisora/or Comarcal**, con Cód. 1.1.283, C.P. 903, Grupo A1/A2, N.D. 22, ubicado en el Servicio de Servicios Sociales Especializados, Centro Provincial de Drogodependencias- Centro Comarcal de Úbeda, conforme siguiente detalle: Denominación: **Médica/o Supervisora/or Comarcal**, Grupo **A1**, Escala/Subescala/Clase de Acceso: **A.E. Técnica, Superior**, N.D: **25**, C.E: **12.440,12**, Titulación/Plaza: **Médica/o**, quedando codificado con Cód: **1.1.444.**

- Amortización de una dotación del puesto denominado **Conductora/or Auxiliar de Enfermería**, con Cód. 1.1.298, C.P. 921, Grupo: C2, N.D. 16, ubicado en el Servicio de Servicios Sociales Especializados.
- Modificación del Nivel de Destino del puesto denominado **Supervisora/or Técnico de Programas Asistenciales**, con Cód. 1.1.323, C.P. 931, Grupo A1/A2, N.D. 22, ubicado en el Servicio de Servicios Sociales Especializados, Residencia López Barneo; que pasa de **N.D: 22 a N.D. 24**.
- Creación de una dotación vacante del puesto denominado **Técnica/o en Cuidados Auxiliares de Enfermería**, Cód. 1.1.422, C.P. 921, Grupo C1 N.D. 16, ubicada en el Servicio de Servicios Sociales Especializados, Residencia Santa Teresa.
- Creación de tres dotaciones vacantes del puesto denominado **Técnica/o en Cuidados Auxiliares de Enfermería**, Cód. 1.1.422, **C.P. 931**, Grupo C1, N.D. 16, ubicadas en el Servicio de Servicios Sociales Especializados, Residencia López Barneo.
- Reubicación y modificación de la denominación del puesto denominado **Supervisora/or de Suministros**, con Cód. 1.1.341, C.P. 931, Grupo A2, N.D. 20, ubicado en el Servicio de Servicios Sociales Especializados, Residencia López Barneo; que pasa a Gobierno Electrónico y Régimen Interior, Negociado de Parque Móvil, con Cód. 1.1.445, **C.P. 450**, Denominación: **Supervisora/or**, Grupo A2, N.D. 20. Responsabilidades: Control, ejecución y desarrollo de las tareas administrativas. Llevar a cabo funciones asignadas conforme al Plan de P.R.L.
- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Alcaudete**.
- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Arjona**.
- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Baeza**.
- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Bailén**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Huelma**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Jódar**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **La Carolina**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **La Puerta de Segura**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Mancha Real**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Mengíbar**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Peal de Becerro**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16, C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Santisteban del Puerto**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar,

N.D: 16,C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Torredelcampo**.

- Creación de una dotación de puesto denominado **Auxiliar Administrativa/o**, con Cód. 1.1.111, C.P. 940, TP: NS, Grupo: C2, Escala, Subescala y Clase de Acceso: A.G. Auxiliar, N.D: 16,C.E: 6.706,00, Dedic: - , E.D: 5, P.Pto: C, Responsabilidades: Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc. Cumplir con las medidas de P.R.L., Perfil Competencial: OSmAT1, Jorn: F1, Localidad: **Villacarrillo**.

Servicio Provincial de Gestión y Recaudación:

- Reubicación de la dotación del puesto denominado **Administrativa/o Agente Tributario**, con Cód. 1.3.12, C.P. 380, Grupo C1, N.D. 18, ubicado en la localidad de **Baeza**; que pasa a ubicarse en la localidad de **Jaén**.

- Modificación del puesto denominado **Jefa/e de Negociado**, con Cód. 1.3.9, C.P. 380, Grupo C1, N.D. 20, C. Específico: 9.068,36, Responsabilidades: Control, ejecución y desarrollo de las tareas administrativas en la Unidad Territorial de Andújar. Llevar a cabo funciones asignadas conforme al Plan de P.R.L. ubicado en la Unidad Territorial de Andújar, Negociado U.T. Andújar; que pasa a **Grupo A2, N.D. 21, C. Específico: 10.178,28**, por promoción interna de titular.

Instituto de Estudios Giennenses:

- Reubicación del puesto denominado **Oficial/a de Servicios Varios**, con Cód. 1.5.30, C.P. 160, Grupo C2, N.D. 16, que pasa de estar ubicado en la cabecera del Organismo Autónomo a pasar a depender del Archivo Provincial, quedando codificado Cód. 1.5.30, **C.P. 161**.

- Reubicación del puesto denominado **Auxiliar Administrativo/a**, con Cód. 1.5.32, C.P. 160, Grupo C2, N.D. 16, ubicado en la Sección de Administración, Unidad de Administración; que pasa ubicarse al Centro Documental y Biblioteca, quedando codificado con Cód; 1.5.32, **C.P. 161**.

- Reubicación y modificación de la jornada de una dotación del puesto denominado **Auxiliar de Biblioteca**, con Cód. 1.5.6, C.P. 161, Grupo C2, N.D. 16, Jornada; F1, ubicada en el Archivo Provincial, que pasa a ubicarse al Centro Documental y Biblioteca, pasando a tener **Jornada F1/2 y C. Específico: 7.150,78**, quedando codificado con **Cód: 1.5.31**.

- Reubicación del puesto denominado **Auxiliar de Biblioteca**, con Cód. 1.5.31, C.P. 161, Grupo C2, N.D. 16, ubicado en el Archivo Provincial; que pasa ubicarse al **Centro Documental y Biblioteca**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 28 de junio de 2024.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.